



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 3.945 ./

MATERIA: Ordena aplicación de multa a don David Leiva Leiva.

Laja, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 110 de fecha 20/05/2015, emitido por la comisión de apelación licitación ID 3736-8-LP15, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Carta de fecha 06/05/2015, emitida por el proveedor don David Leiva Leiva.
3. Oficio N° 529 de fecha 05/05/2015, emitido por el Director del Departamento de Educación.
4. D.A. N° 3.101 de fecha 04/05/2015, que complementa D.A. N° 1.246 de fecha 25/02/2015.
5. D.A. N° 1.445 de fecha 06/03/2015, que aprueba contratos "Servicio de transporte escolar año 2015 establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".
6. D.A. N° 1.246 de fecha 25/02/2015, que adjudica la licitación ID 3736-8-LP15, correspondiente a "Servicio de transporte escolar año 2015 establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".
7. D. A. N° 391 de fecha 20/01/2015 que aprueba bases administrativas generales y autoriza licitación pública "Servicio de transporte escolar año 2015 establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE**, la aplicación de Multa al proveedor David Leiva Leiva, Rut: por infracción a las bases de la licitación ID 3736-8-LP15, la suma de **\$54.374.-** (cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos), que será descontada del documento de pago de la factura N° 36 de fecha 03/06/2015.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ /